

## CAPÍTULO OCTAVO

### ANÁLISIS DE LAS REDES DE MACROCRIMINALIDAD, DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA

Un aspecto que nos ha perseguido desde la investigación que arrancamos en 2017 sobre poderes fácticos, y que derivó en el análisis de las redes de macrocriminalidad de Coahuila, Veracruz y ahora del Estado de México, es la pregunta: ¿cuál es la relación entre el análisis y dismantelamiento de las redes de macrocriminalidad y el fenómeno de desaparición en México? Podemos ordenar la respuesta en dos sentidos: los procesos de prevención de la desaparición, y los procesos de búsqueda.

El objetivo de este trabajo es convertirse en investigación aplicada que permita:

- Generar información que ayude a dismantelar las redes de macrocriminalidad, que es parte de los procesos de prevención de la desaparición.
- Generar información que ayude en el proceso de búsqueda de las personas desaparecidas.

En el primer sentido, en la medida en que las desapariciones son una de las consecuencias de las violencias desarrolladas por las redes de macrocriminalidad, si se investiga y dismantela a dichas redes, también disminuirán las desapariciones<sup>99</sup> relacionadas con las redes de macrocriminalidad. En otras palabras, la investigación y dismantelamiento de las redes de macrocriminalidad es una —y probablemente la principal— medida de prevención contra las desapariciones que son consecuencia de esta violencia.

---

<sup>99</sup> Sabemos que las razones por las cuales las personas desaparecen son múltiples: porque ellas deciden desaparecer para evadir problemas personales o familiares, por accidentes, como sucede con los adultos mayores que sufren de alguna condición de demencia senil, por condiciones que nada tienen que ver con las redes de macrocriminalidad, como podría ser el caso de migrantes que se internan en un desierto para cruzar a Estados Unidos y lamentablemente fallecen, por mencionar algunas causas. Por ende, nos referimos sólo a las desapariciones que son producto de la violencia realizada por las redes de macrocriminalidad.

El principal problema con las redes de macrocriminalidad es que impacta en el Estado democrático y social de derecho. Si bien la violencia vinculada con el narcotráfico tiene un carácter más económico que político (apropiarse del excedente social por varias vías: narcotráfico, secuestros, extorsiones, robo de combustibles, trata de personas, mercados ilegales, etcétera), las prácticas ilegales —en especial las redes policiacas, ministeriales y judiciales de impunidad— repercuten de forma directa en las instituciones de seguridad y justicia. Como mencionamos líneas arriba, la existencia de una estructura política dentro de la red de macrocriminalidad supone una demanda explícita de impunidad. De hecho, en la medida en que la estructura política es la que administra y conduce la red, y que esa estructura esté conformada por los más altos niveles políticos, como personas que ocupan gubernaturas, fiscalías o secretarías de Estado o presiden partidos, esta promesa de impunidad se torna más efectiva.

Una vez que la desaparición se llevó a cabo, un aspecto central es la búsqueda de las personas desaparecidas. El análisis de los patrones de violencia (incluidas las técnicas de desaparición) de los grupos que ejercen la gobernanza criminal en determinados territorios se torna relevante para dar pistas sobre qué fue lo que pasó con la persona desaparecida. Este tipo de investigaciones abona en el análisis de contexto para caracterizar el fenómeno criminal de una zona o región, y ayudar al desmantelamiento de éste. Esto se puede realizar desde dos perspectivas: la caracterización de la red de macrocriminalidad junto con sus *modus operandi* y patrones de violencia, a fin de pensar mecanismos de incidencia.

De estos temas trata este capítulo. Está estructurado en tres secciones. En la primera analizamos los datos de personas desaparecidas en el Estado de México; en la segunda, revisamos el papel del análisis y desmantelamiento de las redes de macrocriminalidad como mecanismo de prevención contra las desapariciones, y en la tercera, consideramos cómo es que el análisis de la gobernanza criminal y los patrones de violencia pueden ayudar en los procesos de búsqueda. Esta última herramienta comienza a hacerse evidente en los análisis de contexto impulsado desde las comisiones de búsqueda.

## I. INFORME DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL ESTADO DE MÉXICO

En este acápite se realiza una revisión estadística y una comparación de las distintas fuentes de datos que dan cuenta del fenómeno de desaparición en

México, particularmente en el Estado de México, en un periodo comprendido desde 2005 a la fecha.

### 1. *Las personas desaparecidas a nivel nacional*

A nivel nacional se cuenta con instrumentos legales e institucionales que se encargan de atender el fenómeno de las desapariciones en México, como la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (DOF, 2017), cuyo objetivo se centra en establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre autoridades en distintos niveles de gobierno para buscar a las personas desaparecidas y no localizadas, así como para esclarecer los hechos, prevenir, investigar y sancionar a los responsables.

A partir de esta ley se establecieron tipos penales en esta materia, se creó un Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que incluyó comisiones locales de búsqueda en las entidades federativas, y se creó el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Este último se encarga de concentrar la información de los registros de personas desaparecidas y no localizadas tanto a nivel federal como local. Antes de 2019 no se contaba con un registro único de personas desaparecidos y no localizadas; la información estaba dispersa en distintos archivos y bases de datos, por lo que los datos tendían a duplicarse, y se buscó consolidar una base de datos interoperable entre las autoridades. A través de esta Comisión se creó el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, que consta de 450 variables (Comisión Nacional de Búsqueda, 2023).

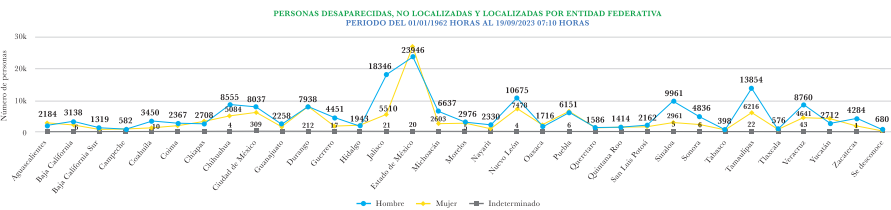
De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO):

Al 17 de mayo de 2023, más del 65% de los reportes (tanto de desapariciones, no localizaciones como localizaciones con y sin vida) entre 1964 y la actualidad han sido reportados a partir de 2019, año a partir del cual, por primera vez se tiene una estrategia de seguimiento y se comienza a sistematizar la información de las decenas de autoridades obligadas. Las principales fuentes que alimentan el registro son las Fiscalías/Procuradurías (64.10%), las Comisiones de Búsqueda tanto Nacional como locales (31%), otras autoridades (1.12%) y de cualquier persona que no sea autoridad (3.78%). (Comisión Nacional de Búsqueda, 2023).

De acuerdo con esta fuente, la cifra de personas desaparecidas y no localizadas en México durante el periodo del 01/01/1962 al 27/09/2023 son: 295,973. De ese gran total ya fueron localizadas 184,272 personas, el 62.26%. 13,695 (7.38%) personas fueron localizadas sin vida, y 170,677 (92.62%) personas fueron localizadas con vida. Siguen sin ser encontradas 111,701 personas, de las cuales 98,412 (88.10%) corresponde a personas desaparecidas y 13,298 (11.90%) a personas no localizadas.

A nivel federal, y de acuerdo con estos datos, se puede ver el aumento a partir de 2005, con el paso de 172 hombres y 76 mujeres desaparecidas en dicho año, a 11,644 hombres desaparecidos y 7,752 mujeres desaparecidas en 2023. Las entidades con más casos de personas desaparecidas son Jalisco, con 14,903; Tamaulipas, con 13,070, y el Estado de México, con 11,670. Del total de personas que aún siguen desaparecidas y no localizadas, el 77% son hombres, y el 23% son mujeres.

PERSONAS DESAPARECIDAS, NO LOCALIZADAS Y LOCALIZADAS  
POR ENTIDAD FEDERATIVA. PERIODO 01/01/1962 AL 27/09/2023



FUENTE: Comisión Nacional de Búsqueda (2023).

Hay una diferencia relevante en las edades de las personas desaparecidas cuando las analizamos por sexo. El rango de edad de los hombres desaparecidos es de veinte a cuarenta años, y se mantiene uniforme en todos los quinquenios de esa categoría; mientras que en las mujeres es de diez a treinta años, con un pico entre los quince y los diecinueve años (23%). Esto puede dar cuenta de motivaciones distintas en el proceso de desaparición de hombres y mujeres, en particular que las mujeres sean desaparecidas para ser insertadas en redes de trata, aunque esto es algo que tendríamos que investigar posteriormente.

PERSONAS DESAPARECIDAS ANALIZADAS  
POR SEXO Y EDAD

| <i>Edad</i> | <i>Hombres</i> | <i>Hombres %</i> | <i>Mujeres</i> | <i>Mujeres %</i> |
|-------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
| 0 a 4       | 781            | 1.1              | 621            | 3.1              |
| 5 a 9       | 670            | 0.9              | 604            | 3.0              |
| 10 a 14     | 1506           | 2.1              | 2042           | <b>10.0</b>      |
| 15 a 19     | 6515           | 9.1              | 4785           | <b>23.5</b>      |
| 20 a 24     | 10156          | <b>14.1</b>      | 3063           | <b>15.1</b>      |
| 25 a 29     | 11140          | <b>15.5</b>      | 2502           | <b>12.3</b>      |
| 30 a 34     | 10498          | <b>14.6</b>      | 1909           | 9.4              |
| 35 a 39     | 8793           | <b>12.2</b>      | 1449           | 7.1              |
| 40 a 44     | 6930           | 9.6              | 1041           | 5.1              |
| 45 a 49     | 5075           | 7.1              | 767            | 3.8              |
| 50 a 54     | 3368           | 4.7              | 475            | 2.3              |
| 55 a 59     | 2292           | 3.2              | 343            | 1.7              |
| 60 a 64     | 1431           | 2.0              | 239            | 1.2              |
| 65 a 69     | 901            | 1.3              | 145            | 0.7              |
| 70 a 74     | 687            | 1.0              | 103            | 0.5              |
| 75 a 79     | 545            | 0.8              | 108            | 0.5              |
| Más de 80   | 676            | 0.9              | 148            | 0.7              |

FUENTE: elaboración propia con datos del RNPDO, 2023.

En México desaparecen más hombres que mujeres. Uno de los relatos más habituales sobre la desaparición de hombres está relacionado con el crimen organizado; por ejemplo:

Testimonios de un “reclutador” del Cártel de Sinaloa detallaron que los encargados de enrolar a nuevos integrantes se encargan de observar a los chicos que se dedican al robo y son “buenos en ello”: “observamos cómo hablan, cómo se ven y cómo actúan. Si tienen algo que necesitamos, les hacemos una oferta”. El único requisito para entrar es una prueba de lo que cada muchacho es capaz de ofrecerle al cártel (Mayen, 11/jun/2023).

Pero no es el único delito asociado con la desaparición de personas, ya que también el fenómeno de trata de personas nos permite analizar el alto nivel de personas desaparecidas en México. Lamentablemente, la escasez documental no nos permite mirar con claridad las condiciones en las que se da la trata de personas. Sólo algunos datos permiten realizar un bosquejo general en cuanto a cifras, sexo, edad de las personas víctimas de trata. Por ejemplo, en el documento de la Dirección General de Análisis Legislativo encontramos los siguientes datos de incidencia delictiva por trata de personas registradas en el fuero común entre 2015 y 2022, por año y sexo:

INCIDENCIA DELICTIVA DE TRATA DE PERSONAS  
2015-2022

| <i>Año</i> | <i>Total</i> | <i>Hombres</i> | <i>Mujeres</i> | <i>Sin información</i> |
|------------|--------------|----------------|----------------|------------------------|
| 2015       | 1,171        | 385            | 676            | 110                    |
| 2016       | 56           | 607            | 119            |                        |
| 2017       | 537          | 91             | 380            | 66                     |
| 2018       | 574          | 133            | 360            | 81                     |
| 2019       | 679          | 118            | 402            | 159                    |
| 2020       | 677          | 84             | 455            | 138                    |
| 2021       | 744          | 133            | 503            | 108                    |
| 2022*      | 397          | 63             | 266            | 68                     |
| Total      | 5,561        | 1,063          | 3,649          | 849                    |

FUENTE: elaborada por Kánter (2022), con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Dentro de las víctimas de trata de personas, las mujeres y las niñas son las más afectadas, ya que de las cinco mil carpetas de investigación iniciadas y remitidas por procuradurías y fiscalías de las 32 entidades entre 2015 y mayo de 2021, los datos indican que 3,649 son mujeres y niñas (66%), 1,063 hombres y niños (19%), y 849 no indica el sexo (16%) (Kánter, 2022). La incidencia delictiva de trata de personas por año, sexo y grupo de edad se presenta en la siguiente tabla.

INCIDENCIA DELICTIVA DE TRATA DE PERSONAS  
REGISTRADAS EN EL FUERO COMÚN POR AÑO, SEXO  
Y GRUPO DE EDAD ENTRE 2015 Y 2022

| Año   | Hombres             |                     |       | Mujeres             |                     |       |
|-------|---------------------|---------------------|-------|---------------------|---------------------|-------|
|       | Menor<br>de 18 años | Mayor<br>de 18 años | Total | Menor<br>de 18 años | Mayor<br>de 18 años | Total |
| 2015  | 84                  | 263                 | 347   | 142                 | 482                 | 624   |
| 2016  | 23                  | 29                  | 52    | 123                 | 446                 | 569   |
| 2017  | 28                  | 56                  | 84    | 109                 | 234                 | 343   |
| 2018  | 78                  | 40                  | 118   | 146                 | 172                 | 318   |
| 2019  | 54                  | 44                  | 98    | 151                 | 187                 | 338   |
| 2020  | 60                  | 13                  | 73    | 203                 | 189                 | 392   |
| 2021  | 112                 | 17                  | 129   | 259                 | 172                 | 431   |
| 2022  | 36                  | 22                  | 58    | 131                 | 79                  | 210   |
| Total | 475                 | 484                 | 959   | 1,264               | 1,961               | 3,225 |

FUENTE: elaborada por Kánter (2022), con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Si bien el principal relato de la desaparición de personas se ha vinculado con las violencias realizadas por las redes de macrocriminalidad, es importante prestar atención a dos aspectos centrales: 1) las personas desaparecen por múltiples razones, no todas ellas producto de acciones criminales;<sup>100</sup> y 2) dentro de las que sí responden a acciones criminales, también hay una pluralidad, que se debe destacar y diferenciar, como sucede con las desapariciones producto de disputas entre cárteles, las desapariciones por reclutamiento forzado dentro del narcotráfico, o las desapariciones para ingresar a una red de trata sexual, por dar tan sólo tres ejemplos.

<sup>100</sup> Entre las distintas causas de la desaparición de personas están: la desaparición voluntaria, personas que deciden desaparecer por problemas familiares (violencia familiar) o por huir de algún tipo de responsabilidades; las desapariciones por problemas de salud mental, y las desapariciones por producto de la violencia de las redes de macrocriminalidad.

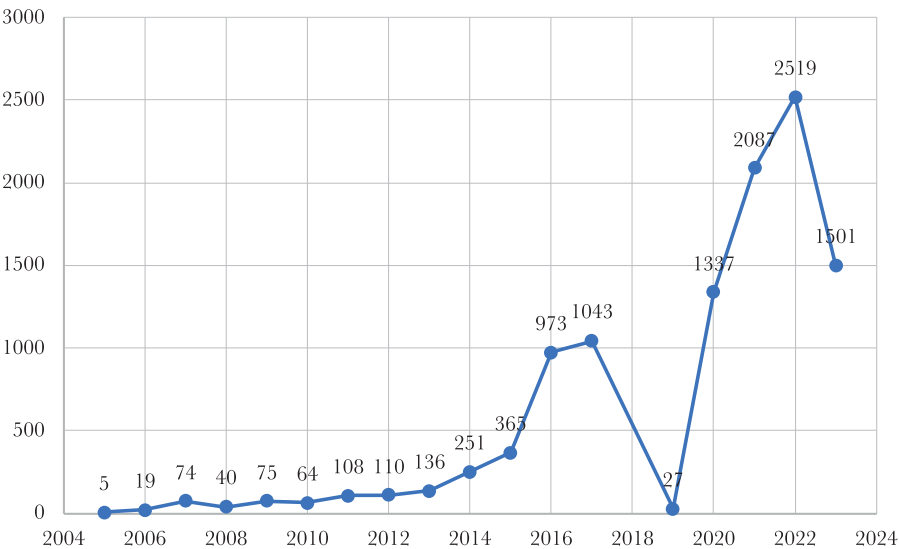
## 2. *La desaparición de personas en el Estado de México*

Sabemos que el Estado de México es la segunda entidad federativa con más casos de desapariciones a nivel federal y la segunda con más casos de víctimas de trata de personas. Sin embargo, tenemos poca información sobre dónde desaparecieron las personas, en qué municipios específicos, a fin de lograr analizar patrones locales y regionales de desaparición.

Por lo anterior, optamos por construir una base de datos que comprende el periodo de 2005 a 2023, y que tiene como fuente inicial la base realizada por Data Cívica. Debido a que estos datos sólo comprendían hasta 2017, se completó la base con datos del Boletín de Búsqueda del Estado de México, que comenzó en 2019, razón por la cual hay una ausencia de datos de 2018.

Este esfuerzo nos llevó a un total de 11,207 datos de personas desaparecidas respecto de las cuales conocemos el municipio específico de su desaparición. Hay 1,037 personas desaparecidas que no cuentan con los datos del lugar de desaparición, por lo que no pudimos contemplarlos. Es importante señalar que nuestra base de datos no coincide con los totales del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Mientras que el Registro da cuenta de 11,670 personas desaparecidas, nosotros sumamos 12,244, entre las que pudimos identificar su lugar específico de desaparición, y los datos perdidos por la falta de esa información; lo anterior, pese a que no se cuenta con los datos de 2018. Los principales hallazgos se presentan en el siguiente gráfico.

PERSONAS DESAPARECIDAS REGISTRADOS POR AÑO  
EN EL ESTADO DE MÉXICO (2005-2023)



FUENTE: elaboración propia a partir de datos de Data cívica y el Boletín de Búsqueda del Estado de México.

Se observa que el punto de inflexión en el aumento de las desapariciones del Estado de México comenzó en 2013, donde se pasó de 136 a 251 para 2014. De entonces a la fecha, la cantidad de personas continuó en aumento hasta llegar a 2,519 en 2022 (no olvidar la dificultad para construir los datos en 2018 y 2019).

Un aspecto central es poder identificar las variaciones de personas desaparecidas a nivel municipal, a fin de identificar patrones, y vincularlos con las diferentes actividades delictivas que pueden estar operando detrás de esas variaciones. En el siguiente cuadro se presenta el total de personas desaparecidas por municipio. Hay cuatro patrones numéricos: municipios que tienen menos de cien personas desaparecidas, los que tienen entre cien y doscientas, los que tienen entre doscientas y cuatrocientas y los que tienen más de cuatrocientas personas desaparecidas. Los municipios que tienen la mayor cantidad de personas desaparecidas son: Ecatepec, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Toluca.

FRECUENCIA DE CASOS REGISTRADOS DE DESAPARICIÓN  
EN EL ESTADO DE MÉXICO POR MUNICIPIO (2005-2023)

| Núm. | Municipio              | Total | Núm. | Municipio           | Total | Núm. | Municipio         | Total |
|------|------------------------|-------|------|---------------------|-------|------|-------------------|-------|
| 1.   | Acambay                | 36    | 43.  | Ixtapan del Oro     | 2     | 85.  | Temamatla         | 6     |
| 2.   | Acolman                | 85    | 44.  | Ixtlahuaca          | 116   | 86.  | Temascalapa       | 12    |
| 3.   | Aculco                 | 111   | 45.  | Jaltenco            | 14    | 87.  | Temascalcingo     | 20    |
| 4.   | Almoloya de Alquisiras | 14    | 46.  | Jilotepec           | 27    | 88.  | Temascaltepec     | 25    |
| 5.   | Almoloya de Juárez     | 117   | 47.  | Jilotzingo          | 8     | 89.  | Temoaya           | 51    |
| 6.   | Almoloya del Río       | 7     | 48.  | Jiquipilco          | 46    | 90.  | Tenancingo        | 57    |
| 7.   | Amanalco               | 11    | 49.  | Jocotitlán          | 27    | 91.  | Tenango del Aire  | 2     |
| 8.   | Amatepec               | 5     | 50.  | Joquicingo          | 5     | 92.  | Tenango del Valle | 71    |
| 9.   | Amecameca              | 65    | 51.  | Juchitepec          | 10    | 93.  | Teoloyucan        | 74    |
| 10.  | Apaxco                 | 45    | 52.  | La Paz              | 99    | 94.  | Teotihuacán       | 47    |
| 11.  | Atenco                 | 31    | 53.  | Lerma               | 212   | 95.  | Tepetlaoxtoc      | 9     |
| 12.  | Atizapán               | 4     | 54.  | Luvianos            | 14    | 96.  | Tepetlixpa        | 14    |
| 13.  | Atizapán de Zaragoza   | 269   | 55.  | Malinalco           | 15    | 97.  | Tepotzotlán       | 143   |
| 14.  | Atlacomulco            | 62    | 56.  | Melchor Ocampo      | 53    | 98.  | Tequixquiac       | 5     |
| 15.  | Atlautla               | 6     | 57.  | Metepec             | 191   | 99.  | Texcaltitlán      | 6     |
| 16.  | Axapusco               | 6     | 58.  | Mexicaltzingo       | 8     | 100. | Texcalyacac       | 8     |
| 17.  | Ayapango               | 7     | 59.  | Morelos             | 2     | 101. | Texcoco           | 195   |
| 18.  | Calimaya               | 89    | 60.  | Naucalpan de Juárez | 404   | 102. | Tezoyuca          | 31    |
| 19.  | Capulhuac              | 14    | 61.  | Nextlalpan          | 15    | 103. | Tianguistenco     | 54    |

| <i>Núm.</i> | <i>Municipio</i>        | <i>Total</i> | <i>Núm.</i> | <i>Municipio</i>            | <i>Total</i> | <i>Núm.</i> | <i>Municipio</i>            | <i>Total</i> |
|-------------|-------------------------|--------------|-------------|-----------------------------|--------------|-------------|-----------------------------|--------------|
| 20.         | Chalco                  | 398          | 62.         | Nezahualcóyotl              | 824          | 104.        | Timilpan                    | 8            |
| 21          | Chapa de Mota           | 6            | 63.         | Nicolás Romero              | 176          | 105.        | Tlalmanalco                 | 36           |
| 22.         | Chapultepec             | 6            | 64.         | Nopaltepec                  | 2            | 106.        | Tlalnepantla de Baz         | 341          |
| 23.         | Chiautla                | 9            | 65.         | Ocoyoacac                   | 32           | 107.        | Tlatlaya                    | 4            |
| 24.         | Chicoloapan             | 117          | 66.         | Ocuilan                     | 14           | 108.        | Toluca                      | 669          |
| 25.         | Chiconcuac              | 6            | 67.         | Otumba                      | 13           | 109.        | Tonanitla                   | 19           |
| 26.         | Chimalhuacán            | 604          | 68.         | Otzoloapan                  | 1            | 110.        | Tonatico                    | 13           |
| 27.         | Coacalco de Berriozábal | 101          | 69.         | Otzolotepec                 | 42           | 111.        | Tultepec                    | 41           |
| 28.         | Coatepec Harinas        | 68           | 70.         | Ozumba                      | 9            | 112.        | Tultitlán                   | 261          |
| 29.         | Cocotitlán              | 3            | 71.         | Papalotla                   | 1            | 113.        | Valle de Bravo              | 64           |
| 30.         | Coyotepec               | 61           | 72.         | Polotitlán                  | 4            | 114.        | Valle de Chalco Solidaridad | 369          |
| 31.         | Cuautitlán              | 68           | 73.         | Rayón                       | 6            | 115.        | Villa de Allende            | 5            |
| 32.         | Cuautitlán Izcalli      | 327          | 74.         | San Antonio la Isla         | 18           | 116.        | Villa del Carbón            | 15           |
| 33.         | Donato Guerra           | 7            | 75.         | San Felipe del Progreso     | 26           | 117.        | Villa Guerrero              | 39           |
| 34.         | Ecatepec de Morelos     | 1032         | 76.         | San José del Rincón         | 22           | 118.        | Villa Victoria              | 27           |
| 35.         | Ecatzingo               | 1            | 77.         | San Martín de las Pirámides | 11           | 119.        | Xalatlaco                   | 31           |
| 36.         | El Oro                  | 20           | 78.         | San Mateo Atenco            | 37           | 120.        | Xonacatlán                  | 51           |

| <i>Núm.</i>  | <i>Municipio</i>  | <i>Total</i> | <i>Núm.</i> | <i>Municipio</i>        | <i>Total</i> | <i>Núm.</i> | <i>Municipio</i> | <i>Total</i> |
|--------------|-------------------|--------------|-------------|-------------------------|--------------|-------------|------------------|--------------|
| 37.          | Huehuetoca        | 158          | 79.         | San Simón de Guerrero   | 3            | 121.        | Zacazonapan      | 4            |
| 38.          | Hueypoxtla        | 4            | 80.         | Santo Tomás             | 8            | 122.        | Zacualpan        | 3            |
| 39.          | Huixquilucan      | 107          | 81.         | Soyaniquilpan de Juárez | 1            | 123.        | Zinacantepec     | 256          |
| 40.          | Isidro Fabela     | 5            | 82.         | Sultepec                | 2            | 124.        | Zumpahuacán      | 7            |
| 41.          | Ixtapaluca        | 365          | 83.         | Tecámac                 | 323          | 125.        | Zumpango         | 191          |
| 42.          | Ixtapan de la Sal | 79           | 84.         | Tejupilco               | 71           |             |                  |              |
| <i>Total</i> |                   | 10,730       |             |                         |              |             |                  |              |

FUENTE: elaboración propia con datos de Data Cívica y el Boletín de Búsqueda del Estado de México.

En términos temporales, ya mencionamos que si bien el punto de inflexión de la desaparición de personas en el Estado de México comenzó en 2013, la década de los veinte del siglo XXI ha sido desastrosa. Esto se hace evidente cuando miramos el total de personas desaparecidas por cada sexenio de los últimos tres gobernadores: 389 en el de Enrique Peña, 2,878 en el de Eruviel Ávila, para llegar a 7,467 en el de Alfredo del Mazo. En prácticamente todos los municipios hay una tendencia al alza, que se acentúa en el último sexenio.

PERSONAS DESPARECIDAS EN EL ESTADO DE MÉXICO (2005-2023)  
POR PERIODO DE GOBIERNO Y MUNICIPIO

| <i>Num.</i> | <i>Municipio</i>       | <i>Peña Nieto<br/>(2005-2011)</i> | <i>Eruviel Ávila<br/>(2011-2017)</i> | <i>Alfredo del Mazo<br/>(2018-2023)</i> | <i>Totales</i> |
|-------------|------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|----------------|
| 1.          | Acambay                | 1                                 | 7                                    | 28                                      | 36             |
| 2.          | Acolman                | 2                                 | 19                                   | 64                                      | 85             |
| 3.          | Aculco                 | 0                                 | 5                                    | 106                                     | 111            |
| 4.          | Almoloya de Alquisiras | 0                                 | 4                                    | 10                                      | 14             |

| <i>Num.</i> | <i>Municipio</i>        | <i>Peña Nieto<br/>(2005-2011)</i> | <i>Eruviel Ávila<br/>(2011-2017)</i> | <i>Alfredo del Mazo<br/>(2018-2023)</i> | <i>Totales</i> |
|-------------|-------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|----------------|
| 5.          | Almoloya de Juárez      | 1                                 | 36                                   | 80                                      | 117            |
| 6.          | Almoloya del Río        | 1                                 | 0                                    | 6                                       | 7              |
| 7.          | Amanalco                | 0                                 | 1                                    | 10                                      | 11             |
| 8.          | Amatepec                | 0                                 | 1                                    | 4                                       | 5              |
| 9.          | Amecameca               | 3                                 | 17                                   | 45                                      | 65             |
| 10.         | Apaxco                  | 0                                 | 3                                    | 42                                      | 45             |
| 11.         | Atenco                  | 0                                 | 13                                   | 18                                      | 31             |
| 12.         | Atizapán                | 1                                 | 2                                    | 1                                       | 4              |
| 13.         | Atizapán de Zaragoza    | 5                                 | 69                                   | 195                                     | 269            |
| 14.         | Atlacomulco             | 1                                 | 19                                   | 42                                      | 62             |
| 15.         | Atlautla                | 1                                 | 2                                    | 3                                       | 6              |
| 16.         | Axapusco                | 0                                 | 1                                    | 5                                       | 6              |
| 17.         | Ayapango                | 0                                 | 3                                    | 4                                       | 7              |
| 18.         | Calimaya                | 1                                 | 7                                    | 81                                      | 89             |
| 19.         | Capulhuac               | 1                                 | 2                                    | 11                                      | 14             |
| 20.         | Chalco                  | 22                                | 99                                   | 277                                     | 398            |
| 21.         | Chapultepec             | 0                                 | 1                                    | 5                                       | 6              |
| 22.         | Chapa de Mota           | 4                                 | 2                                    | 0                                       | 6              |
| 23.         | Chiautla                | 0                                 | 2                                    | 7                                       | 9              |
| 24.         | Chicoloapan             | 4                                 | 59                                   | 54                                      | 117            |
| 25.         | Chiconcuac              | 0                                 | 4                                    | 2                                       | 6              |
| 26.         | Chimalhuacán            | 25                                | 200                                  | 379                                     | 604            |
| 27.         | Coacalco de Berriozábal | 11                                | 43                                   | 47                                      | 101            |
| 28.         | Coatepec Harinas        | 2                                 | 14                                   | 52                                      | 68             |
| 29.         | Cocotitlán              | 0                                 | 2                                    | 1                                       | 3              |
| 30.         | Coyotepec               | 1                                 | 12                                   | 48                                      | 61             |

| <i>Num.</i> | <i>Municipio</i>       | <i>Peña Nieto<br/>(2005-2011)</i> | <i>Eruviel Ávila<br/>(2011-2017)</i> | <i>Alfredo del Mazo<br/>(2018-2023)</i> | <i>Totales</i> |
|-------------|------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|----------------|
| 31.         | Cuautitlán             | 15                                | 47                                   | 6                                       | 68             |
| 32.         | Cuautitlán Izcalli     | 0                                 | 78                                   | 249                                     | 327            |
| 33.         | Donato Guerra          | 0                                 | 4                                    | 3                                       | 7              |
| 34.         | Ecatepec               | 37                                | 342                                  | 653                                     | 1,032          |
| 35.         | Ecatzingo              | 0                                 | 0                                    | 1                                       | 1              |
| 36.         | El Oro                 | 1                                 | 8                                    | 11                                      | 20             |
| 37.         | Huehuetoca             | 5                                 | 47                                   | 106                                     | 158            |
| 38.         | Hueypoxtla             | 0                                 | 0                                    | 4                                       | 4              |
| 39.         | Huixquilucan           | 8                                 | 31                                   | 68                                      | 107            |
| 40.         | Isidro Fabela          | 0                                 | 3                                    | 2                                       | 5              |
| 41.         | Ixtapaluca             | 17                                | 117                                  | 231                                     | 365            |
| 42.         | Ixtapan de la Sal      | 2                                 | 16                                   | 61                                      | 79             |
| 43.         | Ixtapan del Oro        | 0                                 | 0                                    | 2                                       | 2              |
| 44.         | Ixtlahuaca             | 3                                 | 18                                   | 95                                      | 116            |
| 45.         | Jaltenco               | 0                                 | 4                                    | 10                                      | 14             |
| 46.         | Jilotepec              | 0                                 | 7                                    | 20                                      | 27             |
| 47.         | Jilotzingo             | 1                                 | 1                                    | 6                                       | 8              |
| 48.         | Jiquipilco             | 0                                 | 7                                    | 39                                      | 46             |
| 49.         | Jocotitlán             | 1                                 | 8                                    | 18                                      | 27             |
| 50.         | Joquicingo             | 0                                 | 1                                    | 4                                       | 5              |
| 51.         | Juchitepec             | 0                                 | 5                                    | 5                                       | 10             |
| 52.         | Lerma                  | 5                                 | 36                                   | 58                                      | 99             |
| 53.         | Los Reyes<br>de la Paz | 10                                | 76                                   | 126                                     | 212            |
| 54.         | Luvianos               | 2                                 | 4                                    | 8                                       | 14             |
| 55.         | Malinalco              | 2                                 | 1                                    | 12                                      | 15             |
| 56.         | Melchor Ocampo         | 1                                 | 17                                   | 35                                      | 53             |
| 57.         | Metepec                | 3                                 | 37                                   | 151                                     | 191            |

| <i>Num.</i> | <i>Municipio</i>               | <i>Peña Nieto<br/>(2005-2011)</i> | <i>Eruviel Ávila<br/>(2011-2017)</i> | <i>Alfredo del Mazo<br/>(2018-2023)</i> | <i>Totales</i> |
|-------------|--------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|----------------|
| 58.         | Mexicaltzingo                  | 0                                 | 4                                    | 4                                       | 8              |
| 59.         | Morelos                        | 0                                 | 2                                    | 0                                       | 2              |
| 60.         | Naucalpan<br>de Juárez         | 34                                | 83                                   | 287                                     | 404            |
| 61.         | Nextlalpan                     | 0                                 | 0                                    | 15                                      | 15             |
| 62.         | Nezahualcóyotl                 | 33                                | 348                                  | 443                                     | 824            |
| 63.         | Nicolás Romero                 | 9                                 | 49                                   | 118                                     | 176            |
| 64.         | Nopaltepec                     | 0                                 | 2                                    | 0                                       | 2              |
| 65.         | Ocoyoacac                      | 1                                 | 7                                    | 24                                      | 32             |
| 66.         | Ocuilan                        | 2                                 | 7                                    | 5                                       | 14             |
| 67.         | Otumba                         | 0                                 | 6                                    | 7                                       | 13             |
| 68.         | Otzoloapan                     | 0                                 | 1                                    | 0                                       | 1              |
| 69.         | Otzolotepec                    | 1                                 | 17                                   | 24                                      | 42             |
| 70.         | Ozumba                         | 1                                 | 1                                    | 7                                       | 9              |
| 71.         | Papalotla                      | 0                                 | 1                                    | 0                                       | 1              |
| 72.         | Polotitlán                     | 0                                 | 0                                    | 4                                       | 4              |
| 73.         | Rayon                          | 0                                 | 0                                    | 6                                       | 6              |
| 74.         | San Antonio la Isla            | 0                                 | 5                                    | 13                                      | 18             |
| 75.         | San Felipe<br>del Progreso     | 0                                 | 0                                    | 26                                      | 26             |
| 76.         | San José<br>del Rincón         | 0                                 | 0                                    | 22                                      | 22             |
| 77.         | San Martín<br>de las Pirámides | 0                                 | 0                                    | 11                                      | 11             |
| 78.         | San Mateo Atenco               | 0                                 | 0                                    | 37                                      | 37             |
| 79.         | San Simón<br>de Guerrero       | 0                                 | 3                                    | 0                                       | 3              |
| 80.         | Santo Tomás                    | 0                                 | 0                                    | 8                                       | 8              |
| 81.         | Soyaniquilpan<br>de Juárez     | 0                                 | 0                                    | 1                                       | 1              |

| <i>Num.</i> | <i>Municipio</i>       | <i>Peña Nieto<br/>(2005-2011)</i> | <i>Eruviel Ávila<br/>(2011-2017)</i> | <i>Alfredo del Mazo<br/>(2018-2023)</i> | <i>Totales</i> |
|-------------|------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|----------------|
| 82.         | Sultepec               | 0                                 | 2                                    | 0                                       | 2              |
| 83.         | Tecamac                | 8                                 | 96                                   | 219                                     | 323            |
| 84.         | Tejupilco              | 0                                 | 0                                    | 71                                      | 71             |
| 85.         | Temamatla              | 0                                 | 0                                    | 6                                       | 6              |
| 86.         | Temascalapa            | 0                                 | 0                                    | 12                                      | 12             |
| 87.         | Temascalcingo          | 0                                 | 9                                    | 11                                      | 20             |
| 88.         | Temascaltepec          | 0                                 | 4                                    | 21                                      | 25             |
| 89.         | Temoaya                | 0                                 | 8                                    | 43                                      | 51             |
| 90.         | Tenancingo             | 6                                 | 24                                   | 27                                      | 57             |
| 91.         | Tenango del Aire       | 0                                 | 1                                    | 1                                       | 2              |
| 92.         | Tenango del Valle      | 0                                 | 14                                   | 57                                      | 71             |
| 93.         | Teoloyucan             | 3                                 | 23                                   | 48                                      | 74             |
| 94.         | Teotihuacán            | 0                                 | 6                                    | 41                                      | 47             |
| 95.         | Tepetlaoxtoc           | 0                                 | 5                                    | 4                                       | 9              |
| 96.         | Tepetlixpa             | 1                                 | 3                                    | 10                                      | 14             |
| 97.         | Tepotzotlán            | 2                                 | 18                                   | 123                                     | 143            |
| 98.         | Tequixquiac            | 0                                 | 0                                    | 5                                       | 5              |
| 99.         | Texcaltitlán           | 0                                 | 3                                    | 3                                       | 6              |
| 100.        | Texcalyacac            | 0                                 | 0                                    | 8                                       | 8              |
| 101.        | Texcoco                | 6                                 | 49                                   | 140                                     | 195            |
| 102.        | Tezoyuca               | 1                                 | 16                                   | 14                                      | 31             |
| 103.        | Tianguistenco          | 2                                 | 8                                    | 44                                      | 54             |
| 104.        | Timilpan               | 0                                 | 3                                    | 5                                       | 8              |
| 105.        | Tlalmanalco            | 2                                 | 5                                    | 29                                      | 36             |
| 106.        | Tlalnepantla<br>de Baz | 22                                | 74                                   | 245                                     | 341            |
| 107.        | Tlatlaya               | 1                                 | 3                                    | 0                                       | 4              |
| 108.        | Toluca                 | 0                                 | 3                                    | 666                                     | 669            |

| <i>Num.</i> | <i>Municipio</i>               | <i>Peña Nieto<br/>(2005-2011)</i> | <i>Eruviel Ávila<br/>(2011-2017)</i> | <i>Alfredo del Mazo<br/>(2018-2023)</i> | <i>Totales</i> |
|-------------|--------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|----------------|
| 109.        | Tonatico                       | 0                                 | 0                                    | 19                                      | 19             |
| 110.        | Tonatlita                      | 0                                 | 5                                    | 8                                       | 13             |
| 111.        | Tultepec                       | 0                                 | 0                                    | 41                                      | 41             |
| 112.        | Tultitlán                      | 15                                | 112                                  | 134                                     | 261            |
| 113.        | Valle de Bravo                 | 3                                 | 25                                   | 36                                      | 64             |
| 114.        | Valle de Chalco<br>Solidaridad | 27                                | 116                                  | 226                                     | 369            |
| 115.        | Villa de Allende               | 0                                 | 0                                    | 5                                       | 5              |
| 116.        | Villa del Carbón               | 0                                 | 5                                    | 10                                      | 15             |
| 117.        | Villa Guerrero                 | 1                                 | 5                                    | 33                                      | 39             |
| 118.        | Villa Victoria                 | 1                                 | 7                                    | 19                                      | 27             |
| 119.        | Xalatlaco                      | 0                                 | 4                                    | 27                                      | 31             |
| 120.        | Xonacatlán                     | 0                                 | 21                                   | 30                                      | 51             |
| 121.        | Zacazonapan                    | 0                                 | 4                                    | 0                                       | 4              |
| 122.        | Zacualpan                      | 1                                 | 2                                    | 0                                       | 3              |
| 123.        | Zinacantepec                   | 3                                 | 53                                   | 200                                     | 256            |
| 124.        | Zumpahuacán                    | 1                                 | 3                                    | 3                                       | 7              |
| 125.        | Zumpango                       | 2                                 | 39                                   | 150                                     | 191            |
|             | <i>Total</i>                   | <i>389</i>                        | <i>2,879</i>                         | <i>7,467</i>                            | <i>10,734</i>  |

FUENTE: elaboración propia a partir de datos de Data Cívica y el Boletín de Búsqueda del Estado de México.

Finalmente, por sexo y año de desaparición los resultados arrojan que hay más mujeres desaparecidas que hombres, dato que es contrario a la tendencia que se observa a nivel nacional. En particular, los años 2016 y 2017, así como 2021 y 2022, son los que refuerzan esta tendencia.

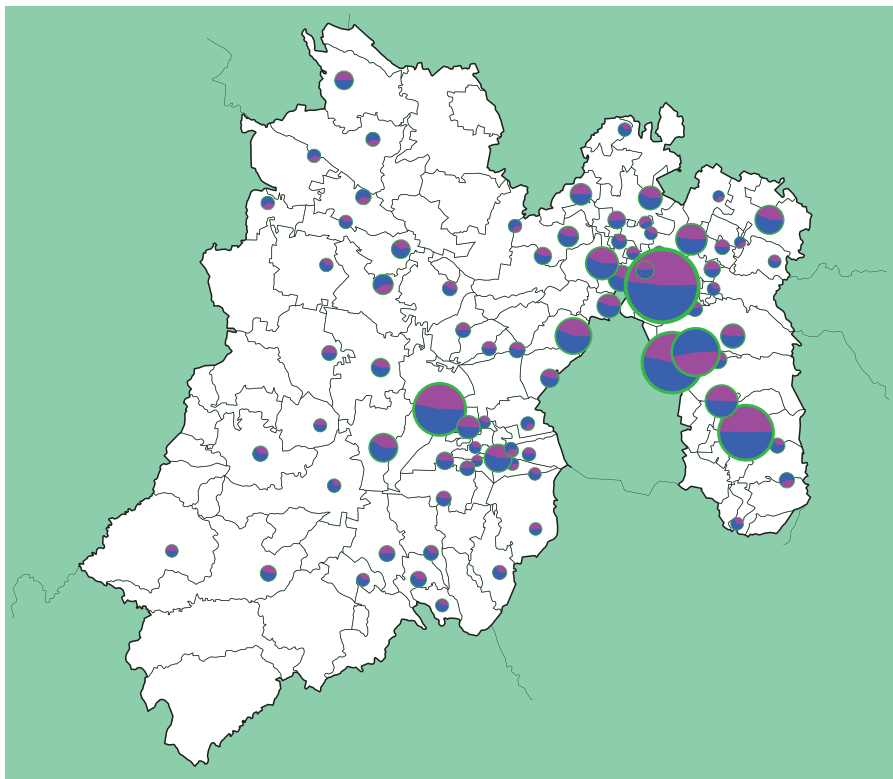
FRECUENCIA DE CASOS REGISTRADOS POR AÑO  
DE DESAPARICIÓN DIFERENCIADO POR SEXO

|       | Sexo   |       | Total  |
|-------|--------|-------|--------|
|       | Hombre | Mujer |        |
| 2005  | 4      | 1     | 5      |
| 2006  | 15     | 4     | 19     |
| 2007  | 51     | 25    | 76     |
| 2008  | 34     | 7     | 41     |
| 2009  | 58     | 20    | 78     |
| 2010  | 50     | 17    | 67     |
| 2011  | 81     | 32    | 113    |
| 2012  | 76     | 39    | 115    |
| 2013  | 84     | 59    | 143    |
| 2014  | 141    | 128   | 269    |
| 2015  | 183    | 206   | 389    |
| 2016  | 446    | 576   | 1,022  |
| 2017  | 489    | 594   | 1,083  |
| 2019  | 13     | 14    | 27     |
| 2020  | 578    | 809   | 1,387  |
| 2021  | 982    | 1,143 | 2,125  |
| 2022  | 1,125  | 1,454 | 2,579  |
| 2023  | 825    | 844   | 1,669  |
| Total | 5,235  | 5,972 | 11,207 |

FUENTE: elaboración propia con datos de Data Cívica y el Boletín de Búsqueda del Estado de México.

En el siguiente mapa se observan las tendencias de desaparición de personas dividido entre hombres (en azul) y mujeres (en rosa). El fenómeno de la desaparición de personas se concentra en la zona del valle de México, en las colindancias con la Ciudad de México; salvo por el caso de la capital, Toluca, Ecatepec y Nezahualcóyotl son los dos círculos más grandes.

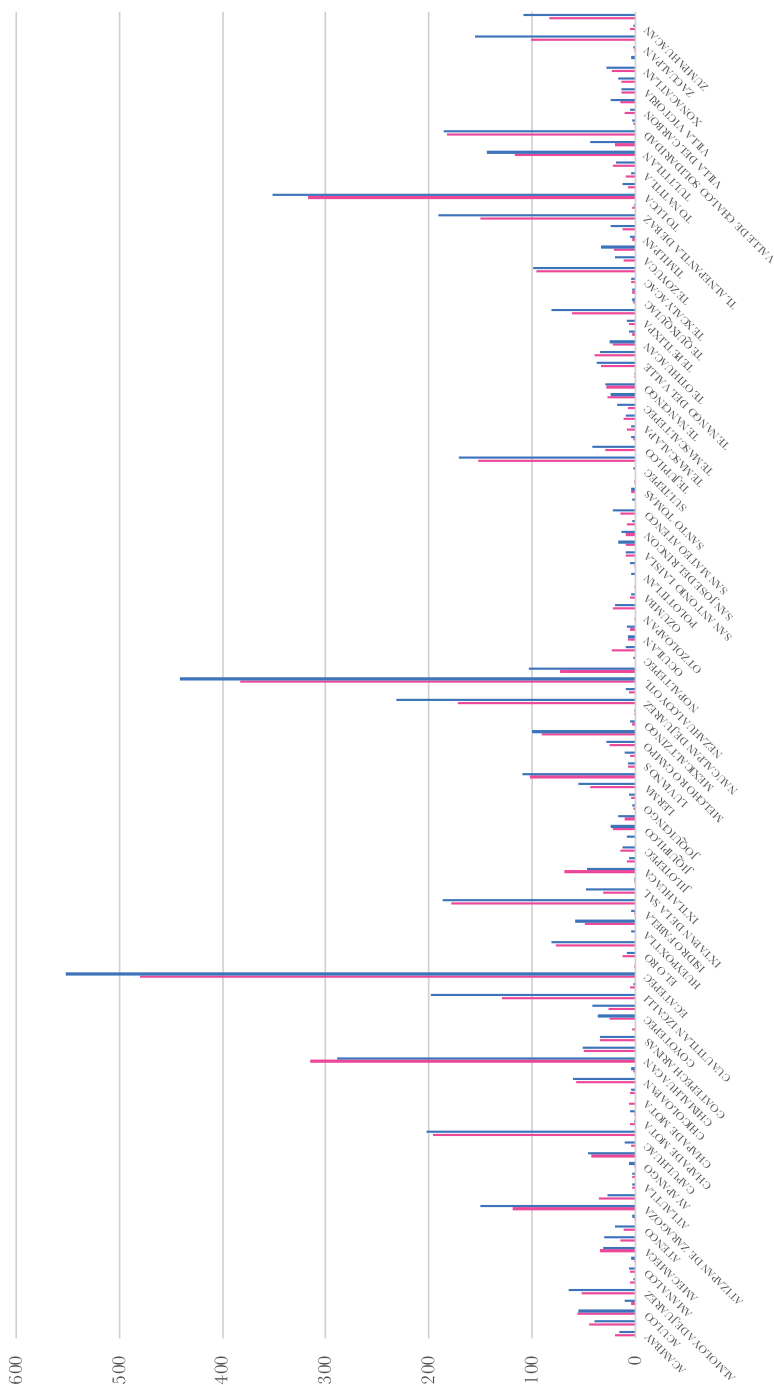
### FRECUENCIA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS POR SEXO Y LUGAR DE DESAPARICIÓN (2005-2023)



FUENTE: elaboración propia con datos de Data Cívica y el Boletín de Búsqueda del Estado de México.

En el siguiente gráfico se presenta el total de personas desaparecidas dividido por sexo en cada uno de los 125 municipios que integran al Estado de México.

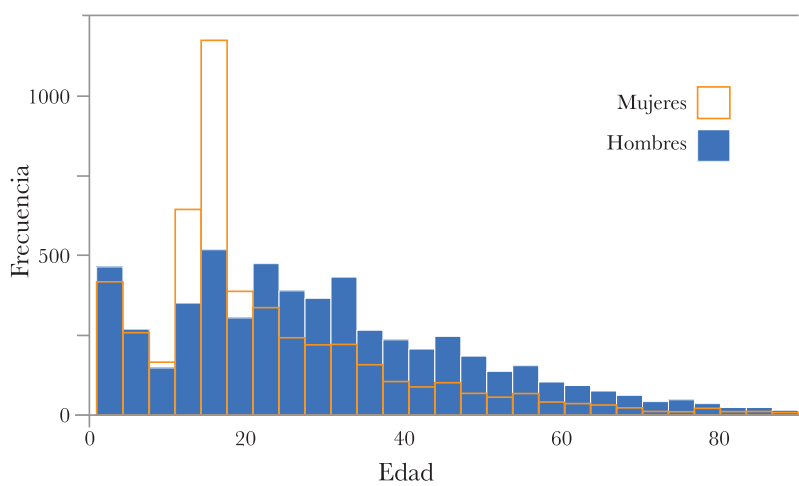
## PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL ESTADO DE MÉXICO (2005-2023) POR MUNICIPIO Y SEXO



FUENTE: elaboración propia a partir de datos de Data Cívica y el Boletín de Búsqueda del Estado de México.

En el último gráfico de esta sección podemos mirar las frecuencias de desaparición de personas por sexo y por edad. Vemos que el grueso de las desapariciones se concentra entre los 11 y los 35 años. Cuando se trata de mujeres, sobresale la desaparición de mujeres jóvenes de entre once y veinte años, lo que nos permite pensar que se trata de mujeres que ingresan al mundo de la trata sexual.

DESAPARECIDOS POR EDAD Y SEXO EN EL ESTADO DE MÉXICO (2005-2023)



FUENTE: elaboración propia a partir de datos de Data Cívica y el Boletín de Búsqueda del Estado de México.

II. EL ANÁLISIS Y DESMANTELAMIENTO DE LAS REDES DE MACROCRIMINALIDAD COMO MECANISMO DE PREVENCIÓN DE LA DESAPARICIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

El análisis de redes de macrocriminalidad tiene como principal objetivo contar con información sustantiva a fin de avanzar en el desmantelamiento de dichas redes. El desmantelamiento de las redes de macrocriminalidad es el principal mecanismo de prevención contra los delitos en general, la desaparición de personas en particular, producto de la violencia criminal desarrollada por estas redes.<sup>101</sup>

<sup>101</sup> Sabemos que las causas de la desaparición de personas son muchas y muy variadas, algunas de ellas incluso no necesariamente producto de actos criminales (como sucede con

Como analizamos en el primer capítulo de este informe, el principal objetivo de las redes de macrocriminalidad es apropiarse del excedente económico-social a través de diversos mecanismos ilegales: el narcotráfico, la trata de personas (sexual, trabajo esclavo y migrantes), los sistemas de extorsión, el control de diversos mercados (alimentos, bebidas —especialmente la cerveza, pero también el agua—, bienes de construcción, por mencionar algunos), etcétera. Una de las principales herramientas que tienen para apropiarse ilegalmente del excedente económico-social es la violencia. También en el primer capítulo del informe analizamos los cinco tipos de violencia producidos por las redes de macrocriminalidad:

1. Disputa entre redes criminales.
2. Sistema de sanciones que conforman la gobernanza criminal.
3. Construcción del orden al interior de la red de macrocriminalidad.
4. Desplazamiento para ocupar territorios.
5. Relación con megaproyectos.

En cada uno de los distintos tipos de violencia, la desaparición (junto con las detenciones arbitrarias y los secuestros, los homicidios y ejecuciones extrajudiciales, las lesiones y la tortura, las amenazas) es uno de los medios que despliegan. En otras palabras, la desaparición de personas no es el principal objetivo de las redes de macrocriminalidad, sino un medio para ejercer la violencia que les permite apropiarse del excedente económico-social.

En la medida en que se logre dismantelar a esas redes de macrocriminalidad, se impactará en los medios a través de los cuales ejercen la violencia, entre ellos la desaparición de personas. Por ende, para combatir a la desaparición de personas se torna relevante la pregunta ¿cómo dismantelar las redes de macrocriminalidad en México que producen dichas desapariciones?

Un avance producto del análisis de las redes de macrocriminalidad es conocer la estructura de la red. En la medida en que se logre caracterizar una red, se podrá identificar cuáles son los nodos más conectados y cuáles aquellos que vinculan dos estructuras, que sirven como intermediarios. Si esto sucede, se podrá diseñar una estrategia de combate a esa red de macrocriminalidad que vaya del análisis de caso por caso (homicidio, desaparición, extorsión, etcétera) a la visualización de la red en su totalidad, las

---

las personas que deciden irse por problemas familiares, o con un grupo de migrantes que se internan en un desierto para cruzar la frontera y, lamentablemente, mueren por las condiciones climáticas). En ese sentido, el dismantelamiento de las redes de macrocriminalidad es un mecanismo de prevención únicamente contra las desapariciones producto de la violencia que desarrollan estas redes criminales, como veremos en las siguientes líneas.

detenciones clave que pueden implosionar una red y la identificación de informantes clave a quienes se les puede dar trato de testigos protegidos. También se torna útil la información que se tiene de los “atributos” de ciertos “nodos”, que pueden ser clave en la estrategia de dismantelamiento o colapso de la red. Un ejemplo es el seguimiento de las trayectorias patrimoniales de los dueños de empresas que ganan licitaciones para obras y servicios; otro nodo clave son los notarios y corredores, que deberían tener un seguimiento patrimonial, junto con análisis en tiempo real sobre tramas de creación de empresas fantasma y cooptación de ciertas actividades y operaciones en regiones “de riesgo”.

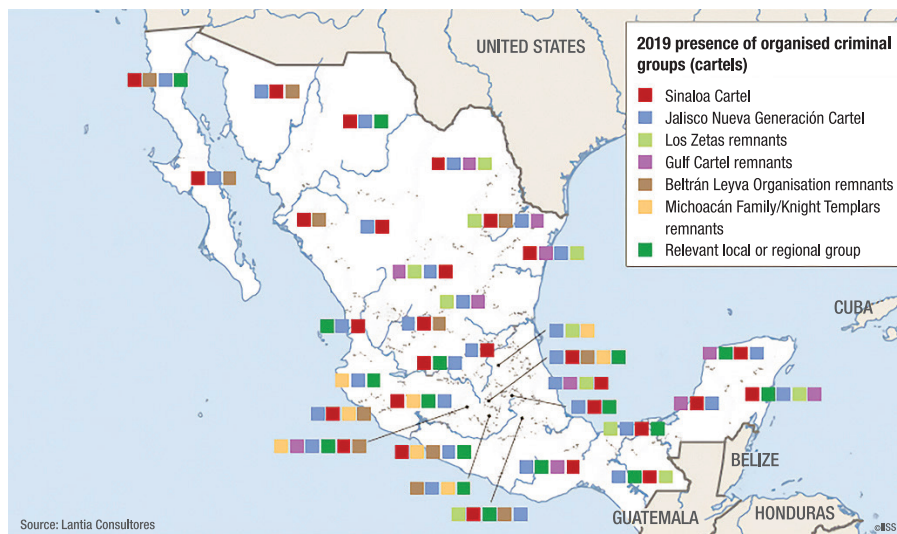
En esta investigación se avanza en la caracterización de la red de macrocriminalidad, a la par que se gestan los primeros brochazos (que no lleguen a ser pinceladas) de la relación de esa red de macrocriminalidad con los patrones de violencia y las violaciones a los derechos humanos. Las pinceladas se pintarían con los estudios a nivel micro, que den información más específica de las tecnologías de desaparición en cada localidad.

Podemos adelantar que la apropiación del Estado para desarrollar negocios de las redes de macrocriminalidad se desarticula con la consolidación del Estado de derecho y el combate a la impunidad. Otro factor determinante ha sido el desplazamiento de integrantes de la red de macrocriminalidad por medio de las elecciones estatales, municipales y federales.

Al mismo tiempo, es importante desarrollar desincentivos a las condiciones que posibilitan la interacción entre personas de la política y los criminales. Por ejemplo, si un incentivo es el encarecimiento de las elecciones, es relevante pensar cómo abaratar los procesos electorales. Al mismo tiempo, si aspectos que encarecen las elecciones son el clientelismo y la compra de votos, vale la pena pensar políticas sociales universales que compensen esas posibilidades, como el seguro universal de desempleo y la mejora de los servicios públicos.

Una (sólo una) de las respuestas que se ha construido a lo largo de los años en México implica el uso de las figuras específicas de la construcción de paz: desmovilización, desarme, reinserción social, reconversión de las economías locales y reconstrucción de los lazos sociales.

En México existen no más de diez redes de macrocriminalidad con presencia transnacional-nacional (Cártel de Sinaloa, CJNG, Cártel del Golfo) y nacional-regional (La Familia Michoacana, la Unión Tepito, Cártel del Noroeste), como se observa en el siguiente mapa.



FUENTE: ISSS, 2020: 76.

Junto con esas no más de diez redes de macrocriminalidad con característica transnacional-nacional y nacional-regional, hay también poco más de quinientos grupos armados que operan de forma local, que guardan una autonomía relativa y que se articulan de manera discontinua con dichas redes. De acuerdo con el trabajo realizado por Crisis Group (2020 y s/f), entre mediados de 2019 y finales de 2020 en México operaban al menos 543 grupos armados con distinta capacidad de fuego. Un ejemplo de estos grupos armados son las bandas mencionadas a lo largo de la investigación, como Los Peluches, La Mano con Ojos, el Cártel de Chalco, el Cártel de Tláhuac, la Unión Tepito, la AntiUnión, Ronda 88, Los Rodolfos, Los Pumas, Los Mazos, por mencionar algunos.

En otras palabras, cualquier estrategia que intente construir paz y dismantlar las redes de macrocriminalidad en México requiere ser diseñada en este doble nivel: trabajo desde la agenda nacional para combatir a las grandes redes de macrocriminalidad, y trabajo desde lo local, para desmovilizar a los grupos armados en lo local. Si no se trabaja en ambos niveles al mismo tiempo, los grupos armados que sean desmovilizados en lo local serán reemplazados por otro grupo que se articule con las redes de macrocriminalidad de carácter nacional-transnacional.

Frente al nivel de complejidad que presenta el dismantelamiento de redes de macrocriminalidad y la construcción de paz en México, una posible puerta de entrada es comenzar con los municipios más violentos. Por ejem-

plo, considerando las cifras que hemos identificado para el caso del Estado de México, iniciar el proceso de construcción de paz en algunos de los municipios como Ecatepec, Nezahualcóyotl, Toluca, Chimalhuacán, Naucalpan, Chalco, valle de Chalco, Ixtapaluca, Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli y Tecámac puede tener un mayor impacto en las cifras de todo el Estado de México y en un menor tiempo. No es necesario que se consideren todos estos municipios al mismo tiempo; pueden ser sólo algunos de ellos. Una nota relevante es que la mayoría de ellos (salvo Toluca) están en la zona del valle de México; por ende, se torna relevante que el plan de construcción de paz en el Estado de México esté acompañado del fortalecimiento de una política metropolitana que permita la coordinación efectiva entre la Ciudad de México y el Estado de México. De hecho, ya existen órganos dedicados a esta coordinación metropolitana; lo recomendable es no crear órganos nuevos, sino que las nuevas temáticas (seguridad y construcción de paz) lleguen a dichos órganos.

Como mencionamos líneas arriba, la construcción de paz comienza con la desmovilización y el desarme del grupo armado. Esto supone la capacidad inicial por parte del gobierno, de identificar al grupo, a sus principales integrantes, y generar los incentivos positivos y negativos suficientes para detonar la desmovilización y el desarme. Dentro de los incentivos negativos están el combate por medio de las fuerzas de seguridad en las calles y la privación legal de la libertad por una temporada larga. Dentro de los incentivos positivos están el otorgamiento de beneficios de reclusión a cambio de cooperación e información relevante (por ejemplo, el paradero de las personas desaparecidas).

De la mano de la desmovilización y el desarme tenemos a la reinserción social. Uno de los aspectos centrales en el proceso de construcción de paz es generar una promesa creíble de proyecto de vida. En este sentido, se requiere otorgar una puerta de salida a las y los miembros de los grupos armados que les permita integrarse en la vida legal. Lamentablemente, en México no contamos con políticas primarias, secundarias y terciarias de prevención de la incidencia criminal, ni de reinserción social. Aquí, uno de los principales puntos a trabajar para otorgar espacios efectivos a las y los jóvenes de construcción de vida.

Es imposible llevar a cabo una política efectiva de reinserción social sin reconvertir las economías locales; es decir, que las economías y mercados ilícitos para el narcotráfico y la violencia se conviertan en economías legales con fuentes de trabajo e ingreso suficientes, y reconstruir los lazos sociales a nivel local, aspecto que variará dependiendo del tipo de localidad, comunidad, y tipos de ruptura de lazos. Probablemente estos dos últimos

puntos son los más complicados porque implican acciones de mediano y largo plazo, pero elementales para que la desmovilización, el desarme y la reinserción social sean exitosos. Las acciones específicas de la reconstrucción de los lazos sociales necesariamente se deben llevar a cabo por medio de procesos muy participativos, para que sean los propios barrios y comunidades quienes determinen cómo sanan y reconstruyen los lazos y espacios sociales.

Este es el tipo de trabajo que se puede realizar a nivel local, y que sólo requiere la combinación y decisión política de los actores a nivel entidad federativa: gobernadora y presidentes municipales. Sin embargo, como mencionamos anteriormente, es necesario desarrollar otro conjunto de acciones que involucren a diversos actores tanto a nivel local como nacional, para que la construcción de paz avance con éxito. Considerando los objetivos del informe, sólo serán mencionados:

- *Construcción de verdad y memoria*, en especial para las víctimas directas e indirectas de la violencia producto de las redes de macrocriminalidad, pero también para la población en su conjunto, a fin de construir una narrativa social no sólo de la violencia, sino de las posibilidades de la paz en el Estado de México.
- *Impartición de justicia*, que conlleva la investigación y sanción de las personas que cometieron actos delictivos, considerando la relación entre verdad y justicia y la necesidad de otorgar beneficios de reclusión como una de las herramientas de la desmovilización, desarme y reinserción social.
- *Reconstrucción de los cuerpos policiacos*.
- *Reconstrucción de la fiscalía*, aspecto que se torna especialmente relevante en el marco del Estado de México, donde la fiscalía es el principal intermediario entre la estructura política y la criminal.
- En la medida en que todos los puntos anteriores avancen, *desmilitarización de la seguridad pública* en el Estado de México.

Sabemos que la mención del conjunto de estos elementos genera una sensación de frustración frente a todo lo que falta por hacer. Pese a ello, es importante recordar dos aspectos: la finalidad de todos estos puntos interactuando al mismo tiempo es construir paz duradera, la más difícil de construir; y, como se mencionó líneas arriba, pese a que la ruta es de largo plazo y de mucha voluntad política y coordinación entre diferentes actores y organismos, sí hay una puerta de entrada inmediata: comenzar a construir

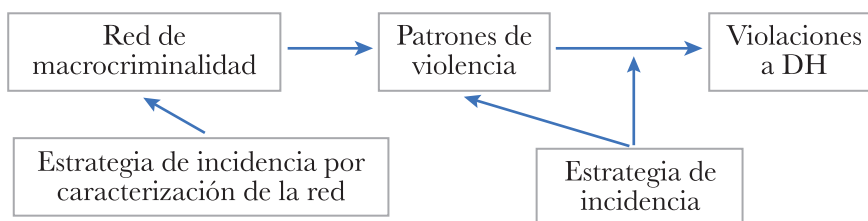
paz en los municipios con los mayores niveles de incidencia criminal, como desapariciones y homicidios.

### III. EL ANÁLISIS DE LAS REDES DE MACROCRIMINALIDAD Y DE LOS PATRONES DE VIOLENCIA EN LA BÚSQUEDA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS

En la sección anterior analizamos al desmantelamiento de las redes de macrocriminalidad y la construcción de paz como mecanismo de prevención de la desaparición de personas. ¿Qué hacer para evitar que las personas sigan desapareciendo? En este acápite reflexionaremos sobre qué hacer una vez que las personas han sido desaparecidas. El aspecto central en este segundo punto es la búsqueda de personas desaparecidas.

Lo que se intenta es mirar cómo los tipos de redes de macrocriminalidad generan patrones de violencia que, a su vez, generan violaciones a derechos humanos, como la desaparición, el homicidio, las detenciones ilegales, los secuestros, la tortura y las extorsiones. Si logramos identificar diferentes patrones de violencia en cada una de las regiones y, por ende, también diferentes violaciones a derechos humanos, podemos generar estrategias para incidir en los patrones de violencia y aminorar dichas violaciones.<sup>102</sup> En la documentación de estas formas de estructura y acción de las redes de macrocriminalidad es que el análisis del contexto se torna relevante.

#### DE LAS REDES A LAS VIOLACIONES A DH



FUENTE: elaboración propia.

<sup>102</sup> El logro de este objetivo requeriría de una segunda etapa, donde la información proveniente de la red de macrocriminalidad se confronta con datos de delitos y victimización (al menos agregados por municipio) ya sea de la fiscalía local, la Comisión Estatal de Búsqueda, la Secretaría de Seguridad estatal, las direcciones de seguridad municipales y el INEGI. Estas instancias tienen datos sobre faltas y delitos que no se traducen ni en nota periodística ni en carpeta de investigación. Lamentablemente, esta información no suele ser de fácil acceso ni de buena calidad.

En lo que se refiere a la generación de información que ayude en el proceso de búsqueda de las personas desaparecidas, el objetivo sería reunir información suficiente de distinto tipo para lograr establecer, con cierto grado de probabilidad de éxito, el destino sufrido por las personas desaparecidas. Es decir, el análisis de contexto que identifica patrones de violencia y técnicas de desaparición nos permite generar hipótesis de desaparición e hipótesis de localización sustentadas en evidencia empírica.

En este momento, México sufre de la desaparición de más de 110 mil personas oficialmente reconocidas (considerando la cifra negra y, en especial, la desaparición de personas migrantes, seguramente son muchas más). Sabemos que se debe realizar la búsqueda de esas personas para encontrarlas con vida. Para aquellos casos en donde se encuentren cuerpos, restos o fragmentos, la identificación por medio de pruebas de ADN supondrá un trabajo que tomará muchos años. Una práctica que se ha venido generando es la identificación por medio de las huellas dactilares, pero —por duro que suene— para ello se requiere contar con dedos en donde aún se puedan leer las huellas, y eso no siempre sucede. Otra forma de dar un poco de certeza a las familias de las personas desaparecidas es contar con la siguiente información:

- El grupo que tenía la gobernanza criminal en cada uno de los municipios a lo largo del tiempo.
- Con qué fin se desaparece a las personas; quiénes son las personas desaparecidas y por qué se convierten en víctimas. Preguntarnos quiénes son las víctimas, y para qué le sirven a la delincuencia organizada, puede llevar a hipótesis más certeras sobre la suerte que sufrió la persona, su paradero y, por ende, su localización (con vida y sin vida).
- Qué técnicas de desaparición realizaba ese grupo contra personas con esas características.

En la medida en que se construya una base de datos con estos elementos, bastará con saber el nombre, el lugar y la fecha en que la persona fue desaparecida y las características de la víctima, para tener un grado de verdad sobre lo sucedido, además de ayudar a desarrollar y mejorar los métodos de análisis de contexto de colectivos e instituciones; por ejemplo, de las comisiones estatales de búsqueda. Esta investigación abona en el desarrollo del primero de los puntos: cómo se lleva a cabo la gobernanza criminal.